



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****GALAPAGAR**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Informativa Permanente de Presidencia, Hacienda, Recursos Humanos, Familia, Asuntos Sociales y Régimen Interior, en su calidad de Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2015, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Galapagar, 7 de junio de 2016.—El sexto teniente de alcalde, delegado de Economía y Hacienda, Juan Antonio Francés Santaella.

(03/21.303/16)

